

**II. DEL E
EXTRACTO
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE**

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Ejecutivo Nro. 1241-2004-mz., el día miércoles veintiseis y dos de octubre del año dos mil ocho, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, tendrá lugar el remate del inmueble signado con el Nro. 66 y embargado en la presente causa, cuyas características son las siguientes:

CARACTERÍSTICAS GENERALES
OBJETO: Inmueble ubicado en la Parroquia Chica, esta compuesto por un lote de terreno y dos medias aguas, una para vivienda y el otro para galpón

UBICACIÓN
PROVINCIA: Pichincha
CANTÓN: Quito
PARROQUIA: Chica

UBICACIÓN: Lote No.-66, sector San Pedro de la Tola en la parroquia de Chica

LINDEROS DEL INMUEBLE NO. 66

NORTE: Con la calle pública en una longitud de 98.50 metros

SUR: Con la propiedad del señor Gustavo Rodas en una longitud de 155.40 metros

ESTE: Con una parte con la calle pública y otra con el lote No. 68 en una longitud de 95.40 metros

OESTE: Con el lote No. 65 de Llave Aguilar en una longitud de 194.10 metros

SUPERFICIE DEL INMUEBLE: 12.350.60 metros cuadrados

FORMA DEL TERRENO: Tiene una forma triangular con topografía inclinada

CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA NO. 1 (MEDIA AGUA)

USO: Vivienda

AMBIENTES: Dos dormitorios

ESTRUCTURA: Bloque trabado

MAMPOSTERÍA: Bloque

RECUBRIMIENTOS: Bloque visto

ENTRÉPISOS: Piso de hormigón simple

COBERTURA: Madera y zing

PUERTAS: Puerta exterior de madera

VENTANAS: Madera

ESTADO: Mado

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN No. 1 (MEDIA AGUA): 27.60 m².

CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA No. 2 (GALPÓN)

USO: Galpón

AMBIENTES: Un solo ambiente

ESTRUCTURA: Cimentación de hormigón armado

LINDEROS: Frente: En once metros lindera con Avenida Sals. Atrás: En once metros lindera con el lote ciento noventa y dos. Por el costado derecho: En dieciocho metros y lindera con el lote ciento noventa y uno. Por el costado izquierdo: En dieciocho metros lindera con el lote ciento noventa y cinco.

VALOR DEL AVISO DEL LOTE DEL TERRENO No. 193 DE LA MANZANA H, URBANIZACIÓN LOS CACTUS, PARROQUIA TIBERQUI, CANTÓN MANTA.

Costo m² de terreno = USD 20.00

Superficie lote No.193 = 198,00 m²

Costo lote No.193 = USD 3.960,00

Costo Total = USD 3.960,00

Son: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA OCHO DOLARES = USD 3.960,00

Por tratarse de segundo señalamiento, la base del remate será el cincuenta por ciento del avalúo del bien. Las posturas se presentarán por escrito con firma de Abogado, ante el Secretario de la causa, en la que se indicará el caudillo judicial para las notificaciones de Ley, acompañadas por lo menos, del diez por ciento del valor total de la oferta, consignación que deberá hacerse en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de los Andes C.A. en Liquidación, en la oferta se especificará si los pagos serán en dinero en efectivo o por compensación de acreencias depositadas en el Banco de los Andes C.A. en Liquidación, los pagos dichas acreencias podrán hacerse hasta por el 80% del valor de la liquidación total de la deuda del coactivado y el saldo en dinero efectivo o cheque certificado, incluido el 10% del valor que se consignó inicialmente. No se admitirán posturas teledadas, corregidas o ininteligibles. Los impuestos, tasas, contribuciones, pensiones, etc., que se encuentren pendientes de pago, así como todos los gastos de transferencia de dominio, entre ellos la plusvalía, serán de cuenta del o de los adjudicatarios. El remate del inmueble se realiza de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1.773 del Código Civil por lo tanto, no obstante que se indican los linderos y superficie del inmueble, se deja expresa constancia de que este se remata como cuerpo cierto y no habrá derecho a pedir rebaja o aumento de precio, sea cual fuere la caída del precio. No se aceptarán pagos de posturas por compensación de créditos cuando

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENSIGN DEL ECUADOR C.A., EN LIQUIDACIÓN

Se convoca a los señores accionistas de la compañía ENSIGN DEL ECUADOR C.A., EN LIQUIDACIÓN, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Piso Diez del Edificio COPLADI en la Av. Amazonas 3123 y Azuay, de esta ciudad de Quito, el día Lunes 22 de septiembre del 2008, a las 10h00, para tratar el siguiente orden del día:

1. Análisis y Resolución del Balance final de Liquidación de la Compañía

Se convoca de manera especial al señor delegado de la Superintendencia de Compañías.

Los documentos relativos a la información financiera de la compañía se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Atentamente,
Jorge Gómez
LIQUIDADOR

APR87753bc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que **TECSERVIN TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 31.630,60 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de Junio de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003534 de 2 de Septiembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el Artículo Quinto del Estatuto Social, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de TREINTA Y DOS MIL TREINTA CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas mil setecientos sesenta y cinco participaciones sociales, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, iguales, acumulativas e indivisibles, con el carácter de no negociables."

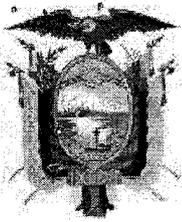
Quito, 2 de Septiembre de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

AR87754bc

12/5887-2008





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

467497



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a treinta de Junio del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RG/mm.-

